



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Gestión Industrial
Dirección General de Gestión de Exploración
y Extracción de Recursos No Convencionales Marítimos
ANEXO ÚNICO del oficio No. ASEA/UCI/DCGEERNCM/0133/2023
Ciudad de México, a 21 de abril de 2023

Programa de Implementación de fecha julio 2022, del Proyecto denominado: **Área Contractual 24, AP-CS-G05, Cuenca Salina, Aguas Profundas**, que corresponde al Contrato No. **CNH-R02-L04-AP-CS-G05/2018** de fecha 7 de mayo de 2018.



Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, 14210, Ciudad de México.
Teléfono: 55 91 26 01 00 www.gob.mx/asea



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL HOMBRE QUE CAMBIO EL MUNDO

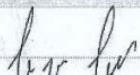
SIN TEXTO

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN ENI MÉXICO ÁREA CONTRACTUAL 24-ANEXO III y ANEXO IV B

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN ENI MÉXICO ÁREA CONTRACTUAL 24-ANEXO III Y ANEXO IV-B																																	
ID	Nombre de la Tarea	Responsable	% de Avance	Fecha Inicio	Fecha Fin	Half 2, 2022							Half 1, 2023							Half 2, 2023							Half 1, 2024						
						M	J	J	A	S	O	N	D	J	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	J	F	M	A				
18	Asegurar el cumplimiento de la Política HSE por parte de los contratistas, subcontratistas y proveedores durante todas las etapas del proyecto acorde a lo indicado el procedimiento pro eni mex hse 005 r02: Manejo HSE de Contratistas	Director General		Wed 01/06/22	Sun 31/03/24																												
19	Requerimiento 3. Asegurar que la política del Regulado se encuentre disponible a las partes interesadas.																																
20	Poner la Política pol eni mex hse 000 r06: Política HSE integrada disponible a las partes interesadas a través de correo electrónico/intranet, capacitación y colocada físicamente en los campamentos y oficinas	Director General		Wed 01/06/22	Sun 31/03/24																												
21	I. Requerimiento 1. Documentos que identifiquen a la alta dirección del Regulado, indicando su nivel de autoridad y responsabilidad																																
22	Presentar el organigrama en el cual se indique la alta dirección del Regulado, indicando nivel de autoridad y responsabilidad	Director General		Wed 01/06/22	Sun 31/03/24																												
23	Presentar el manual de autoridades de Eni en el cual se identifiquen la alta dirección indicando nivel de autoridad y responsabilidad	Director General		Wed 01/06/22	Sun 31/03/24																												
24	I. Requerimiento 2. Criterios documentados para la revisión, actualización y autorización de la política																																
25	Incluir en los procedimientos "man eni mex hse 001 r02 - HSE IMS" y "pro eni mex hse 015 r02 Revisión de HSE por la Dirección" los criterios para revisar, actualizar y autorizar la política	Director General		Wed 01/06/22	Sun 31/03/24																												
26	II. Identificación de Peligros y Análisis de Riesgos																																
27	Requerimiento 1. El Regulado debe identificar los peligros, así como analizar, evaluar, jerarquizar, monitorear y mitigar los riesgos relacionados con las actividades propias de su Proyecto, incluyendo apartados a) al e).																																
28	Desarrollar el Análisis de Riesgos en etapas de diseño conceptual, ingeniería básica e ingeniería de detalle, para nuevas instalaciones, cambios en la tecnología del proceso o bien previo a un desmantelamiento conforme al procedimiento pro eni mex hse 004	Gerente HSE / Gerente Técnico / Gerente de perforación		Fri 01/07/22	Fri 08/07/22																												
29	Realización de análisis de riesgo para las actividades de perforación - Pozo Tlanolli	Gerente HSE / Gerente Técnico / Gerente de perforación		Mon 10/04/23	Mon 08/05/23																												
30	Requerimiento 2. Las metodologías empleadas y aceptadas nacional e internacionalmente para la realización del Análisis de Riesgo corresponda a la Etapa de Desarrollo del Proyecto de que se trate.																																

Secretorio industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 115 y 116 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Versión 1



Página 2

Julio 2022

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN ENI MÉXICO ÁREA CONTRACTUAL 24-ANEXO III y ANEXO IV-B																																																					
ID	Nombre de la Tarea	Responsable	% de Avance	Fecha Inicio	Fecha Fin	Half 2, 2022												Half 1, 2023												Half 2, 2023												Half 1, 2024											
31	Identificar los peligros asociados a las actividades con metodologías aceptadas nacional e internacionalmente con la establecimiento del pro eni mex hse 004 r03: Informe y Gestión de Riesgos HSE	Gerente HSE / Gerente Técnico / Gerente de perforación		Wed 01/06/22	Sun 31/03/24	M	J	J	A	S	O	N	D	J	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	J	F	M	A																								
32	Requerimiento 3. El Regulado debe incluir los resultados de la identificación de riesgos en los procedimientos de operación, mantenimiento, inspección y en los planes de respuesta a emergencia del Proyecto.																																																				
33	Con base en los resultados de la identificación de riesgos, se actualizarán e incorporarán estos resultados en los procedimientos: pro eni mex hse 007 Estrategia de Respuesta a Emergencias; pro eni mex hse 008 Plan de Respuesta a Emergencias	Gerente HSE		Wed 01/06/22	Sun 31/03/24																																																
34	Actualizar el documento "pro eni mex hse 007- int pl - rev 02: Estrategia de respuesta a emergencias"	Director General		Fri 01/07/22	Sun 31/03/24																																																
35	Actualizar el documento "pro eni mex hse 008- Plan de Respuesta a Emergencias de Eni México"	Director General		Thu 26/07/22	Sun 31/03/24																																																
36	Requerimiento 4. El Regulado debe establecer y documentar la atención y seguimiento de acciones y recomendaciones derivadas de los Análisis de Riesgos incluyendo las medidas de mitigación, prevención y control para la reducción de los riesgos...																																																				
37	Realizar la atención y seguimiento de acciones y recomendaciones derivadas de los Análisis de riesgo mediante el Plan de Acción que se genere vinculado al análisis de riesgo	Gerente HSE / Gerente Técnico / Gerente de perforación		Fri 01/07/22	Fri 11/08/23																																																
38	Realizar la Revisión Anual de Resultados por la Dirección de acuerdo con el procedimiento "pro eni mex hse 015 r02 Revisión de HSE por la Dirección"	Gerente HSE / Gerente Técnico / Gerente de perforación		Fri 01/03/24	Fri 01/03/24																																																
39	Realizar la Revisión del primer semestre 2023 de Resultados por la Dirección de acuerdo con el procedimiento "pro eni mex hse 015 r02 Revisión de HSE por la Dirección"	Gerente HSE / Gerente Técnico / Gerente de perforación		Tue 01/08/23	Tue 01/08/23																																																
40	Requerimiento 5. El Regulado debe documentar los indicadores, programas y planes que sean resultado de la atención a las acciones y recomendaciones derivadas de los Análisis de Riesgo.																																																				
41	Documentar el seguimiento de las acciones y recomendaciones de los análisis de riesgos en el programa de atención a recomendaciones	Gerente HSE / Gerente Técnico / Gerente de perforación		Fri 01/07/22	Fri 11/08/23																																																
42	Requerimiento 6. El Regulado debe identificar las oportunidades para reducir los riesgos identificados, con base en la Jerarquía de control y establecer las medidas de mitigación, prevención y control, considerando los requisitos legales y otros suscritos																																																				
43	Identificar oportunidades para reducir los riesgos identificados, considerando requisitos legales y otros considerando los procedimientos pro eni mex hse 004 r03 y pro eni mex hse 003 r02	Gerente HSE / Gerente Técnico / Gerente de perforación		Mon 15/05/23	Fri 11/08/23																																																

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 17 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

K'

4

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN ENI MÉXICO ÁREA CONTRACTUAL 24-ANEXO III y ANEXO IV-B																																			
ID	Nombre de la Tarea	Responsable	% de Avance	Fecha Inicio	Fecha Fin	Half 2, 2022							Half 1, 2023							Half 2, 2023							Half 1, 2024								
						M	J	J	A	S	O	N	D	J	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	J	F	M	A						
44	Requerimiento 7. En caso de modificaciones en los equipos, instalaciones o procesos originalmente aprobados o cualquier otra modificación que afecte el resultado del Análisis de Riesgo en las diferentes Etapas del Proyecto, el Regulado debe actualizar AR																																		
45	Actualizar el Análisis de Riesgos cuando ocurran accidentes o en caso de modificaciones de acuerdo con el procedimiento "pro eni mex hse 004 r03:Informe y Gestión de Riesgos HSE"	Gerente HSE / Gerente Técnico / Gerente de perforación		Mon 15/05/23	Fri 11/08																														
46	Requerimiento 8. En operaciones continuas, el Regulado debe actualizar la identificación de peligros y los Análisis de Riesgos al menos cada 5 años y en caso de accidentes.																																		
47	Actualizar el registro de riesgos al menos una vez al año y siempre que haya un cambio en el proceso/proyecto, equipo, instalación o cualquier otra modificación, de acuerdo con el procedimiento "pro eni mex hse 004 r03:Informe y Gestión de Riesgos HSE"	Gerente HSE / Gerente Técnico / Gerente de perforación		Mon 15/05/23	Fri 11/08																														
48	Requerimiento 9. El Regulado debe implementar y documentar la identificación, evaluación y jerarquización de Aspectos Ambientales Significativos propios del Proyecto e incorporar los elementos a), b), c), d), e), f), g)																																		
49	Implementar y documentar la identificación, evaluación y jerarquización de los aspectos ambientales, de acuerdo con el procedimiento "pro eni mex hse 004 r03:Informe y Gestión de Riesgos HSE"	Gerente HSE / Gerente Técnico / Gerente de perforación		Mon 15/05/23	Fri 11/08																														
50	Requerimiento 10. Determinar e implementar los mecanismos de prevención, control y mitigación de los impactos ambientales que pueden tener los aspectos ambientales sobre el medio ambiente.																																		
51	Establecer dentro de la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), los mecanismos de prevención, control y mitigación de los impactos ambientales	Gerente HSE / Gerente Técnico / Gerente de perforación		Wed 01/06/22	Wed 24/08/22																														
52	Entregar solicitud de autorización de la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA - R) ante ASEA	Gerente HSE / Gerente Técnico / Gerente de perforación			Fri 26/08/22 Fri 26/08																														
53	Realizar la atención y seguimiento de acciones y recomendaciones derivadas de la identificación de Aspectos Ambientales y la Manifestación de Impacto Ambiental mediante el Plan de Acción que se genere vinculado a la identificación de Aspectos	Gerente HSE / Gerente Técnico / Gerente de perforación		Wed 01/06/22	Sun 31/03/23																														
54	Requerimiento 11. En caso de modificaciones a las condiciones del proceso autorizadas o cualquier actividad que afecte el resultado de la identificación y jerarquización de los aspectos ambientales, en cualquier etapa del Proyecto, actualizar evaluación.																																		
55	Actualizar la evaluación de aspectos ambientales en caso de modificaciones del proceso	Gerente HSE / Gerente Técnico / Gerente de perforación		Mon 15/05/23	Fri 11/08																														
56	III. Requerimiento 1. Criterios para la actualización periódica de los Aspectos Ambientales																																		
Versión 1						Página 4																							Julio 2022						

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Logo

8

K1

Handwritten mark resembling a stylized 'X' or signature.

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN ENI MÉXICO ÁREA CONTRACTUAL 24-ANEXO III y ANEXO IV-B																																	
ID	Nombre de la Tarea	Responsable	% de Avance	Fecha Inicio	Fecha Fin	Half 2, 2022							Half 1, 2023							Half 2, 2023							Half 1, 2024						
						M	J	J	A	S	O	N	D	J	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	J	F	M	A				
69	Identificar los requisitos legales y otros por medio de diversas fuentes (prensa local, asociaciones industriales o grupos comerciales, bases de datos y publicaciones comerciales, internet y asesores/servicios profesionales)	Gerente HSE		Wed 01/06/22	Sun 31/03/24																												
70	Actualizar el Registro de Requisitos Legales de HSE como mínimo una vez al año y cada vez que exista una actualización de requisitos legales y otros requisitos de HSE.	Gerente HSE		Wed 01/06/22	Sun 31/03/24																												
71	Requerimiento 2. El Regulado debe cumplir con los requisitos legales y otros aplicables, durante todas las operaciones del Proyecto, en cualquiera de sus Etapas de Desarrollo.																																
72	Realizar auditorías para evaluar el cumplimiento del marco legislativo y reglamentario aplicable de HSE. Las auditorías de cumplimiento se llevan a cabo de acuerdo con el procedimiento "pro eni mex hse 013 r02: Auditoría HSE"	Director General / Gerente HSE		Tue 01/11/22	Sat 31/12/23																												
73	Realizar auditorías para evaluar el cumplimiento del marco legislativo y reglamentario aplicable de HSE. Las auditorías de cumplimiento se llevan a cabo de acuerdo con el procedimiento "pro eni mex hse 013 r02: Auditoría HSE"	Director General / Gerente HSE		Wed 01/11/23	Sun 31/12/23																												
74	Requerimiento 3. El Regulado deberá implementar el mecanismo de evaluación periódica para asegurar el cumplimiento con los requisitos legales y otros aplicables incluyendo los apartados a), b) y c)																																
75	Evaluar el cumplimiento de requisitos legales y otros aplicables mediante auditorías de acuerdo con el procedimiento "pro eni mex hse 013 r02: Auditoría HSE"	Gerente HSE		Tue 01/11/22	Sat 31/12/23																												
76	Evaluar el cumplimiento de requisitos legales y otros aplicables mediante auditorías de acuerdo con el procedimiento "pro eni mex hse 013 r02: Auditoría HSE"	Gerente HSE		Wed 01/11/23	Sun 31/12/23																												
77	Aplicar los criterios de periodicidad de evaluación conforme se establezca en el Plan de Auditorías	Gerente HSE		Tue 01/11/22	Sat 31/12/23																												
78	Establecer el programa de las acciones necesarias para la atención de los hallazgos identificados	Gerente HSE		Sun 01/01/23	Wed 01/03/23																												
79	IV. Requerimiento 1. Mecanismo de evaluación periódica para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos adoptados por el Regulado en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.																																
80	Presentar el mecanismo establecido en el procedimiento "pro eni mex hse 003 r02" para evaluar y establecer acciones por incumplimientos detectados al realizar la primera auditoría de cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos	Gerente HSE		Wed 01/06/22	Sun 31/03/24																												
81	IV. Requerimiento 2. Los criterios para establecer las acciones necesarias en caso de incumplimiento.																																

Secretore industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Informacion protegida bajo los artículos 116 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LCTAIP.

<

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Handwritten signature.

Handwritten mark resembling a stylized '9' or 'g'.

Handwritten mark resembling the letters 'K' and 'I'.

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN ENI MÉXICO ÁREA CONTRACTUAL 24-ANEXO III Y ANEXO IV-B																													
ID	Nombre de la Tarea	Responsable	% de Avance	Fecha Inicio	Fecha Fin	Half 2, 2022							Half 1, 2023							Half 2, 2023			Half 1, 2024						
						M	J	J	A	S	O	N	D	J	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	J	F	M	A
82	Presentar el mecanismo establecido en el procedimiento "pro eni mex hse 003 r02" para establecer las acciones necesarias en caso de incumplimiento	Gerente HSE		Wed 01/06/22	Sun 31/03/24																								
83	IV. Metas, Objetivos e Indicadores																												
84	Requerimiento 1. El Regulado debe establecer objetivos, metas e indicadores consistentes con su política, tomando en cuenta los requerimientos legales aplicables y otros suscritos, los resultados de la evaluación de los Aspectos Ambientales y riesgos.																												
85	V. Requerimiento 1. Los objetivos, metas e indicadores para la evaluación del desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente para todas las Etapas del Proyecto y autorizados por la alta dirección del Re...																												
86	V. Requerimiento 2. Programas de ejecución y cumplimiento de objetivos y metas																												
87	Implementar el documento pro eni mex hse 001 r02: Objetivos, Metas y Seguimiento HSE	Director General / Gerente HSE		Thu 01/12/22	Sun 31/03/24																								
88	Identificar, proponer y definir los objetivos y metas HSE 2023 de acuerdo con el procedimiento "pro eni mex hse 001 r02: Objetivos, Metas y Seguimiento HSE	Director General / Gerente HSE		Wed 01/01/23	Wed 01/02/23																								
89	Identificar, proponer y definir los objetivos y metas HSE 2024 de acuerdo con el procedimiento "pro eni mex hse 001 r02: Objetivos, Metas y Seguimiento HSE	Director General / Gerente HSE		Thu 01/02/24	Thu 01/02/24																								
90	Aprobar y distribuir los planes anuales y cuatrimestrales HSE 2023	Director General / Gerente HSE		Thu 01/06/23	Thu 01/06/23																								
91	Implementar el documento "pro eni mex hse 015 r02 Revisión de HSE por la Dirección "	Director General / Gerente HSE		Sat 01/07/23	Sun 31/03/24																								
92	Programar y preparar la Revisión por la Dirección de la Gestión de HSE - Primeros 6 meses del 2023	Director General / Gerente HSE		Sat 01/07/23	Sat 01/07/23																								
93	Realizar y aprobar el Informe de la Revisión por la Dirección - Primeros 6 meses del 2023	Director General / Gerente HSE		Tue 01/08/23	Tue 01/08/23																								
94	Realizar y aprobar el Acta de la Sesión sobre la Revisión por la Dirección - Primeros 6 meses del 2023	Director General / Gerente HSE		Tue 15/08/23	Tue 15/08/23																								
95	Programar y preparar la Revisión por la Dirección de la Gestión de HSE - (todo el año) 2023	Director General / Gerente HSE		Wed 28/02/24	Wed 28/02/24																								
96	Realizar y aprobar el Informe de la Revisión por la Dirección - (todo el año) 2023	Director General / Gerente HSE		Thu 07/03/24	Thu 07/03/24																								
97	Realizar y aprobar el Acta de la Sesión sobre la Revisión por la Dirección - (todo el año) 2023	Director General / Gerente HSE		Thu 07/03/24	Thu 07/03/24																								

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 116 y 117 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Versión 1

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

K'

X

P

[Handwritten mark]

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN ENI MÉXICO ÁREA CONTRACTUAL 24- ANEXO III y ANEXO IV-B																																	
ID	Nombre de la Tarea	Responsable	% de Avance	Fecha Inicio	Fecha Fin	Half 2, 2022							Half 1, 2023							Half 2, 2023							Half 1, 2024						
						M	J	J	A	S	O	N	D	J	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	J	F	M	A				
98	Requerimiento 2. Los objetivos deben ser medibles, alcanzables, delimitados en el tiempo y deben ser establecidos de acuerdo a los diferentes niveles de la organización.																																
99	V. Requerimiento 3. El plan de atención a las acciones necesarias en caso de incumplimiento de los objetivos y metas																																
100	V. Requerimiento 4. Los criterios de periodicidad para la actualización de objetivos y metas																																
101	Medir, delimitar y establecer los objetivos en el Plan Cuadrilateral de HSE. El Plan de HSE a 4 años consta de dos secciones: la sección cualitativa y la cuantitativa, y se envía a Eni upstream de forma anual.	Director General / Gerente HSE		Sun 01/01/23	Tue 28/03/23																												
102	Realizar y emitir el Plan Cuadrilateral de HSE de Objetivos y metas de acuerdo con el procedimiento "pro eni mex hse 001 r02: Objetivos, Metas y Seguimiento HSE"	Director General / Gerente HSE		Wed 01/06/22	Wed 01/06/22																												
103	Realizar y aprobar el Informe de la Revisión por la Dirección - Primeros 6 meses del 2023	Director General / Gerente HSE		Fri 01/08/23	Fri 01/09/23																												
104	Realizar y aprobar el Informe de la Revisión por la Dirección - (todo el año) 2023	Director General / Gerente HSE		Sun 31/03/24	Sun 31/03/24																												
105	Definir y aprobar las acciones correctivas y/o actualización de objetivos HSE 2022	Director General / Gerente HSE		Wed 01/02/23	Wed 01/02/23																												
106	Definir y aprobar las acciones correctivas y/o actualización de objetivos HSE 2023	Director General / Gerente HSE		Thu 01/02/24	Thu 01/02/24																												
107	Requerimiento 3. El Regulado debe considerar, para el cumplimiento de sus objetivos y metas, los recursos, responsables, fechas de cumplimiento, monitoreo y evaluación y su integración dentro de los procesos del Proyecto.																																
108	Considerar en el Plan de HSE (2023): los objetivos de HSE específicos; la planeación de las actividades; las funciones involucradas y sus responsabilidades; tiempos y recursos; programas de verificación/auditoria; programas de certificación, si los hay	Director General / Gerente HSE		Wed 01/02/23	Wed 01/02/23																												
109	Considerar en el Plan de HSE (2024): los objetivos de HSE específicos; la planeación de las actividades; las funciones involucradas y sus responsabilidades; tiempos y recursos; programas de verificación/auditoria; programas de certificación, si los hay	Director General / Gerente HSE		Thu 01/02/24	Thu 01/02/24																												
110	Requerimiento 4. Establecer indicadores para evaluar su desempeño en las materias de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, considerando entre otros los apartados a), b) y c)																																
111	Evaluar el desempeño en materia de Seguridad Industrial, operativa y protección al medio ambiente estableciendo indicadores para los primeros 6 meses del 2023 de acuerdo con el procedimiento "pro eni mex hse 001 r02: Objetivos, Metas y Seguimiento HSE"	Director General / Gerente HSE		Tue 01/08/23	Tue 01/09/23																												

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 115 y 116 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

1

Versión 1

8

Página 8

2024

Julio 2024

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

[Handwritten signature]

K'

[Handwritten mark]

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN ENI MÉXICO ÁREA CONTRACTUAL 24-ANEXO III y ANEXO IV-B

ID	Nombre de la Tarea	Responsable	% de Avance	Half 2, 2022							Half 1, 2023							Half 2, 2023							Half 1, 2024						
				M	J	J	A	S	O	N	D	J	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	J	F	M	A				
122	Implementar la Política pol eni mex hse 000 r06: Política HSE Integral y el procedimiento pro eni mex hse 005 r02: Manejo HSE de Contratistas, para que todo el personal cumpla con los aspectos de Seguridad Industrial, operativa y protección amb	Director General / Gerente HSE / Gerente Técnico / Gerente de perforación		Wed 01/06/22										Sun 31/03/24																	
123	Requerimiento 5. Empoderar al personal propio, así como al de los contratistas, para que cuando sean testigos de riesgos inminentes, actos o condiciones inseguras, los reporten y detengan los trabajos u operaciones, si fuese necesario.																														
124	Implementar la Tarjeta HSE, Política HSE Integrada, Sistema de Permiso de Trabajo para empoderar al personal propio y contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores en reportar y detener operaciones ante actos o condiciones ins	Gerente HSE / Gerente Técnico / Gerente de perforación		Mon 15/05/23										Fri 11/08/23																	
125	Reportar y detener operaciones ante actos o condiciones inseguras a través de la Tarjeta HSE, Política HSE Integrada, Sistema de Permiso de Trabajo	Gerentes de Línea/ Externos		Mon 15/05/23										Fri 11/08/23																	
126	VI. Requerimiento 1. Organigrama del Proyecto, autorizado por la alta dirección, donde se indique la estructura de mando, sus funciones, autoridad, sus responsabilidades, la rendición de cuentas y ámbito de competencia que incluya a los contratistas																														
127	Desarrollar/Actualizar el Organigrama del Proyecto autorizado por la alta dirección donde se indique la estructura de mando, sus funciones, autoridad, sus responsabilidades, la rendición de cuentas y ámbito de competencia	Director General		Wed 01/06/22										Sun 31/03/24																	
128	VI. Competencia, Capacitación y Entrenamiento																														
129	Requerimiento 1. El Regulado debe asegurar la competencia del personal propio y de los contratistas, en cualquiera de las Etapas de Desarrollo del Proyecto, con base en el puesto y sus necesidades de conocimiento, capacitación, certificación y experiencia																														
130	Implementar el documento pro eni mex hse 006 r04: Capacitación y Comunicación en materia de HSE	Director General		Wed 01/06/22										Sun 31/03/24																	
131	Identificar las necesidades de capacitación en materia de HSE para el año 2023 de acuerdo con el documento "pro eni mex hse 006 r04: Capacitación y Comunicación en materia de HSE"	Gerente HRO / Gerente HSE		Thu 15/09/22										Fri 30/09/22																	
132	Identificar las necesidades de capacitación en materia de HSE para el año 2024 de acuerdo con el documento "pro eni mex hse 006 r04: Capacitación y Comunicación en materia de HSE"	Gerente HRO / Gerente HSE												Fri 15/09/23																	
133	Seleccionar, preparar y presupuestar el plan de capacitación general de Eni del 2023	Gerente HRO / Gerente HSE		Wed 01/02/23										Wed 01/02/23																	
134	Seleccionar, preparar y presupuestar el plan de capacitación general de Eni del 2024	Gerente HRO / Gerente HSE		Thu 01/02/24										Thu 01/02/24																	

Secretro industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 115 fracción II de la LFTAI y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Imagen de firma

Versión 1

Página 10

Julio 2022

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN ENI MEXICO ÁREA CONTRACTUAL 24-ANEXO III y ANEXO IV-B

ID	Nombre de la Tarea	Responsable	% de Avance	Fecha Inicio	Fecha Fin	Half 2, 2022												Half 1, 2023												Half 2, 2023												Half 1, 2024											
						M	J	J	A	S	O	N	D	J	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	J	F	M	A																								
149	Requerimiento 4. Desarrollar y ejecutar programas de inducción, capacitación, entrenamiento y reentrenamiento para personal propio y de contratistas. Los programas deberán incluir, al menos los apartados a), b) y c).																																																				
150	Realizar el programa de capacitación 2023 de acuerdo con el procedimiento "pro eni mex hse 006 r04: Capacitación y Comunicación en materia de HSE"	Director General / Gerente HSE / Gerente HRO		Wed 01/02/23	Wed 01/02/23																																																
151	Realizar el programa de capacitación 2024 de acuerdo con el procedimiento "pro eni mex hse 006 r04: Capacitación y Comunicación en materia de HSE"	Director General / Gerente HSE / Gerente HRO		Thu 01/02/24	Thu 01/02/24																																																
152	Los contratistas establecerán e implementarán su programa de capacitación	Director General / Gerente HSE / Gerente HRO		Mon 15/05/23	Fri 11/06/23																																																
153	Ejecutar Programas de Capacitación y entrenamiento	Director General / Gerente HSE / Gerente HRO		Wed 01/06/22	Sun 31/03/24																																																
154	Requerimiento 5. Evaluar de manera periódica la eficacia de la capacitación, el entrenamiento y reentrenamiento.																																																				
155	Verificar la eficacia de los cursos al personal mediante entrevistas, a mediante la evaluación continua durante las actividades laborales diarias.	Gerente HSE		Mon 15/05/23	Fri 11/06/23																																																
156	Requerimiento 6. Desarrollar e implementar documento(s) para determinar la competencia del personal de nuevo ingreso, reingreso, movilidad y el mantenimiento del personal ya ingresado, contratistas y subcontratistas.																																																				
157	Entir las constancias de aprobación de entrenamientos por parte del facilitador	Director General / Gerente HSE		Wed 01/06/22	Sun 31/03/24																																																
158	Realizar la evaluación de competencias del personal de nuevo ingreso, reingreso, movilidad y mantenimiento del personal ya ingresado previo al ingreso durante el proceso de reclutamiento	Gerente HRO / Gerentes de Línea		Wed 01/06/22	Sun 31/03/24																																																
159	Realizar la evaluación de competencia de las contratistas, prestadores de servicios y proveedores de acuerdo con "pro eni mex hse 006 r04: Capacitación y Comunicación en materia de HSE" y "pro eni mex hse 005 r02: Manejo HSE de Contratistas"	Gerente de Perforación		Mon 15/05/23	Fri 11/06/23																																																
160	VII. Comunicación, Participación y Consulta																																																				
161	Requerimiento 1. El Regulado debe comunicar y difundir en materia de Seguridad Industrial, Operativa y protección al medio ambiente, considerando los diferentes niveles de la organización y a contratistas, los resultados de la operación de su Sistema																																																				
162	Comunicar y difundir a los diferentes niveles los resultados de la operación del Sistema de Administración de acuerdo con el procedimiento "pro eni mex hse 006 r04: Capacitación y Comunicación en materia de HSE"	Gerente HSE		Wed 01/06/22	Sun 31/03/24																																																

Secretro industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 115 y 116 fracción II de la LFTAI y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Versión 1

Página 12

Julio 2023

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN ENI MÉXICO ÁREA CONTRACTUAL 24-ANEXO III y ANEXO IV-B						
ID	Nombre de la Tarea	Responsable	% de Avance	Fecha Inicio	Fecha Fin	
163	Comunicar internamente los resultados de la operación del sistema a través de: Comité de HSE, Inducción HSE, tablero de avisos por correo electrónico en la Intranet y Tarjeta de Observaciones de HSE.	Gerente HSE		Wed 01/06/22	Sun 31/03/24	
164	Comunicar a los externos, los resultados de la operación del sistema a través de: reuniones en materia de HSE, inducciones a la HSE, informes de HSE, gestión de no conformidades para reclamaciones	Director General/ Gerente HSE/ Gerentes de Línea		Wed 01/06/22	Sun 31/03/24	
165	Requerimiento 2. Comunicar al interior de la organización los apartados a) al i).					
166	Manejar actualizado al personal de Eni México con respecto a toda la información correspondiente a HSE mediante correos electrónicos, tableros de avisos, portal web, Comité de HSE, Inducciones y reuniones de HSE	Gerente HSE		Wed 01/06/22	Sun 31/03/24	
167	Comunicar los informes en materia de HSE, la expedición/ cambios de los elementos del HSE IMS o de la Política de HSE, los minutos de las reuniones mensuales en materia de HSE, lecciones aprendidas de incidentes/accidentes, las evaluaciones de riesgos	Gerente HSE		Wed 01/06/22	Sun 31/03/24	
168	Comunicar a la organización requisitos legales y otros, cumplimiento de objetivos y metas, resultados auditorías internas-externas, resultados evaluación del desempeño HSE, revisión de resultados y acciones	Gerente HSE		Wed 01/06/22	Sun 31/03/24	
169	Requerimiento 3. El Regulador debe fomentar la participación y consulta de los trabajadores en el Sistema de Administración en todos sus niveles y funciones, incluyendo contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios					
170	Divulgar el uso de la tarjeta de observaciones HSE (la cual está disponible físicamente y en la Intranet), a través de reuniones con los trabajadores y contratistas	Director General/ Gerentes de Línea/ Staff Externos		Wed 01/06/22	Sun 31/03/24	
171	Consultar al departamento HSE mediante el uso de la Tarjeta de Observaciones de HSE, las sugerencias/observaciones que los trabajadores y contratistas identifiquen para mejorar el Sistema de Administración	Director General/ Gerentes de Línea/ Staff Externos		Wed 01/06/22	Sun 31/03/24	
172	Consolidar en Informes diarios, semanales y mensuales las sugerencias/observaciones HSE recibidos por parte de los trabajadores y contratistas para el seguimiento de la ejecución	Gerente HSE/ Gerentes de Línea/ Externos		Mon 15/05/23	Fri 11/08/23	
173	Requerimiento 4. Promover la participación y consulta del personal propio y de contratistas, en los apartados a) al f).					
174	Fomentar la participación de personal y contratistas en diversas actividades HSE, a través de el uso de la tarjeta de observaciones HSE y/o reportes de acuerdo a los procedimientos correspondientes	Director General/ Gerente HSE / Gerentes de Línea		Mon 15/05/23	Fri 11/08/23	
175	Implementar la Tarjeta HSE, Política HSE, Integrada, Sistema de Permiso de Trabajo para promover la participación de todo el personal en reportar y detener operaciones ante actos o condiciones inseguras	Director General/ Gerente HSE		Mon 15/05/23	Fri 11/08/23	
176	Reportar y detener operaciones ante actos o condiciones inseguras a través de la Tarjeta HSE, Política HSE, Sistema de Permiso de Trabajo	Gerentes de Línea/ Externos		Mon 15/05/23	Fri 11/08/23	

Versión 1

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

		Half 2, 2022		Half 1, 2023		Half 2, 2023		Half 1, 2024	
ID	Nombre de la Tarea	Responsable	% de Avance	Fecha Inicio	Fecha Fin				
177	Identificar y evaluar los riesgos y Aspectos Ambientales mediante la Tarjeta HSE y Sistema de Permiso de Trabajo	Gerentes de Línea/ Externos		Mon 15/05/23	Fri 11/08/23				
178	Investigar los incidentes y accidentes de acuerdo con el procedimiento "pro eni mex hse 009 - Int ro - rev 06 - Notificación, investigación y reportes de incidentes"	Gerente HSE		Mon 15/05/23	Fri 11/08/23				
179	Fomentar la participación de personal propio y de contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios en la Comisión de seguridad e higiene	Director General/ Gerente HSE/ Gerentes de Línea		Mon 15/05/23	Fri 11/08/23				
180	Seleccionar y usar el equipo de protección personal (EPP) de acuerdo con el procedimiento "pro eni mex hse 016 rev 02: Equipo de Protección Personal (EPP)"	Gerente HSE		Mon 15/05/23	Fri 11/08/23				
181	Requerimiento 5. El Regulado debe dar atención, respuesta y seguimiento a inquietudes, necesidades de información, quejas y sugerencias, tanto internas como externas, relacionadas con el Sistema de Administración a su cargo.								
182	Dar atención, respuesta y seguimiento a inquietudes, necesidad de información, quejas y sugerencias internas y externas relacionadas con el Sistema de Administración con pro eni mex hse 013 rev 03: Gestión de no conformidades y acciones correctivas	Gerente HSE		Wed 01/06/22	Sun 31/03/24				
183	Implementar la comunicación externa de acuerdo con el procedimiento "pro eni mex hse 006 r04: Capacitación y Comunicación en materia de HSE"	Gerente HSE		Wed 01/06/22	Sun 31/03/24				
184	Implementar de comunicación interna de acuerdo con el procedimiento "pro eni mex hse 006 r04: Capacitación y Comunicación en materia de HSE"	Gerente HSE		Wed 01/06/22	Sun 31/03/24				
185	Realizar los informes HSE (lesiones al personal, pérdidas o daños a materiales o equipos, incidentes o accidentes)	Gerente HSE		Mon 15/05/23	Fri 11/08/23				
186	VIII. Requerimiento 1. Mecanismo para comunicar al interior de la organización y a otras partes interesadas, según corresponda; la política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, los riesgos								
187	Presentar el documento "pro eni mex hse 006 r04 : Capacitación y Comunicación en materia de HSE " con el mecanismo para comunicar al interior de la organización y a otras partes interesadas, según corresponda; la política y diversos temas HSE	Gerente HSE		Wed 01/06/22	Sun 31/03/24				
188	VIII. Requerimiento 2. Mecanismo para comunicar y reportar el resultado de la investigación de los accidentes e incidentes, así como la comunicación, atención y reporte de quejas y sugerencias relacionadas a la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa ...								
189	VII. Requerimiento 3. Mecanismo para favorecer la apertura y cultura de reporte de incidentes y accidentes.								

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN ENI MÉXICO ÁREA CONTRACTUAL 24-ANEXO III y ANEXO IV-B																					
ID	Nombre de la Tarea	Responsable	% de Avance	Fecha Inicio	Fecha Fin	Half 2, 2022				Half 1, 2023				Half 2, 2023				Half 1, 2024			
190	Presentar el documento "pro eni mex hse 006 r04: Capacitación y Comunicación en materia de HSE" con los mecanismos para favorecer la apertura y cultura de reporte y el resultado de la investigación de incidentes y accidente y la atención a quejas	Gerente HSE		Wed 01/06/22	Sun 31/03/24	M	J	J	A	S	O	N	D	J	F	M	A	M	J	J	A
191	VIII. Control de Documentos y Registros					S	O	N	D	J	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
192	Requerimiento 1. El Regulado debe gestionar los documentos del Sistema de Administración, controlarlos y protegerlos adecuadamente, desde la emisión hasta la distribución, incluyendo el acceso, control de cambios y prevención del uso no intencionado.					I	E	M	A												
193	IX. Requerimiento 1. Mecanismo a través del cual el Regulado identifica, accede y controla los documentos y los registros del Sistema de Administración, en su emisión, aprobación, revisión, actualización, distribución y resguardo																				
194	Presentar el documento "pro eni mex hse 012 r03: Director General Gestión y Control de la Documentación de HSE IMS" el cual contiene el mecanismo a través el regulado identifica, accede y controla los documentos y registros del sistema de administración	Gerente HSE		Wed 01/06/22	Sun 31/03/24																
195	Definir el propietario del documento de acuerdo con el procedimiento "pro eni mex hse 012 r03: Gestión y Control de la Documentación de HSE IMS"	Gerente HSE		Wed 01/06/22	Sun 31/03/24																
196	Aprobar, presentar, distribuir y almacenar los documentos de acuerdo con el procedimiento "pro eni mex hse 012 r03: Gestión y Control de la Documentación de HSE IMS"	Gerente HSE		Wed 01/06/22	Sun 31/03/24																
197	Requerimiento 2. El Regulado deberá mantener en México los registros completos y otros documentos relacionados a la operación de su Sistema de Administración.																				
198	Manejar en México los registros completos y otros documentos del Sistema de Administración de acuerdo con el procedimiento "pro eni mex hse 012 r03: Gestión y Control de la Documentación de HSE IMS"	Gerente HSE		Wed 01/06/22	Sun 31/03/24																
199	Requerimiento 3. El Regulado deberá elaborar y actualizar un listado de procedimientos para actividades de alto riesgo y el listado de procedimientos a ser desarrollados para la ejecución de las actividades propias del Proyecto.																				
200	Elaborar y actualizar el listado de procedimientos para actividades de alto riesgo, y el listado de procedimientos a desarrollar para ejecutar las actividades en el documento Remedio "Listado de procedimientos e instrucciones operativas"	Gerente HSE		Wed 01/06/22	Sun 31/03/24																

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

K'

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN ENI MÉXICO ÁREA CONTRACTUAL 24-ANEXO III Y ANEXO IV-B

ID	Nombre de la Tarea	Responsable	% de Avance	Fecha Inicio	Fecha Fin	Half 2, 2022												Half 1, 2023												Half 2, 2023												Half 1, 2024											
						M	J	J	A	S	O	N	D	J	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	J	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	J	F	M	A												
228	Requerimiento 4. El Regulado debe contar con un mecanismo para ejecutar los análisis de seguridad de los trabajos. El análisis debe ejecutarse tanto por el personal interno como por los contratistas que participan en la planeación, programación y ejecución																																																				
229	Implementar procedimiento "pro eni mex hse 017 r02: Sistema de Permisos de Trabajo" y el los Formatos Permiso de trabajo (Apéndice A) para ejecutar los análisis de seguridad en los trabajos	Gerente HSE / Gerente de Perforación		Mon 15/05/23	Fri 11/08/23																																																
230	Alinear los procedimientos de los contratistas al procedimiento pro eni mex hse 017 r02: Sistema de Permisos de Trabajo y el los Formatos Permiso de trabajo (Apéndice A).	Gerente HSE / Gerente de Perforación		Mon 15/05/23	Fri 11/08/23																																																
231	Realizar los análisis de trabajo tanto por el personal interno como por los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores que participan en la planeación, programación y ejecución de los trabajos, utilizando el procedimiento	Gerente HSE / Gerente de Perforación		Mon 15/05/23	Fri 11/08/23																																																
232	Requerimiento 5. El Regulado debe administrar, documentar y comunicar cambios temporales o definitivos, exceptuando reemplazos equivalentes, en las sustancias peligrosas, variables del proceso, tecnología...																																																				
233	Administrar, documentar y comunicar cambios temporales o definitivos de acuerdo con el procedimiento de manejo de cambio de Eni	Gerente de Perforación		Wed 01/06/22	Sun 31/03/24																																																
234	Requerimiento 6. Ejecutar la verificación de Seguridad Industrial, Operativa y protección al medio ambiente, previo al arranque de instalaciones nuevas, o de instalaciones con reparaciones o modificaciones mayores...																																																				
235	Ejecutar la directriz Eni_Estrategia de pre-arranque & puesta en marcha para la verificación de seguridad industrial, operativa y de protección al medio ambiente, previo al arranque de instalaciones nuevas, con reparaciones o modificaciones mayores	Gerente HSE/Gerente de Perforación		Mon 15/05/23	Fri 11/08/23																																																
236	Requerimiento 7. Establecer en función de los riesgos de las actividades de construcción, operación, mantenimiento o inspección, la periodicidad con la que se requiere revisar los documentos para garantizar su actualización y correspondencia...																																																				
237	Realizar la revisión de los documentos operativos para la ejecución de las actividades como resultado de los análisis de riesgo y al menos cada 3 años	Gerente de Perforación		Wed 01/06/22	Sun 31/03/24																																																
238	Requerimiento 8. El Regulado debe motivar y promover que su personal y el de contratistas, reporten actos y condiciones inseguras y detengan trabajos u operaciones, cuando sean testigos o involucrados en riesgos inminentes de accidentes o incidentes.																																																				

Secretario industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 116 y 117 fracción II de la LFTAI y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Versión 1

Página 18

Julio 2023

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN ENI MÉXICO ÁREA CONTRACTUAL 24-ANEXO III y ANEXO IV-B																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
ID	Nombre de la Tarea	Responsable	% de Avance	Fecha Inicio	Fecha Fin	Half 2, 2022												Half 1, 2023												Half 2, 2023				Half 1, 2024																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
						M	J	J	A	S	O	N	D	J	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	J	F	M	A																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
239	Fomentar la participación del personal y contratistas en diversas actividades HSE, a través de el uso de la tarjeta de observaciones HSE y/o reportes de acuerdo a los procedimientos correspondientes	Director General/ Gerente HSE		Mon 15/05/23	Fri 11/08/23																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

K'

[Handwritten mark]

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN ENI MÉXICO ÁREA CONTRACTUAL 24-ANEXO III y ANEXO IV B																														
ID	Nombre de la Tarea	Responsable	% de Avance	Fecha Inicio	Fecha Fin	Half 2, 2022							Half 1, 2023							Half 2, 2023							Half 1, 2024			
						M	J	J	A	S	O	N	D	J	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	J	F	M	A	
251	Requerimiento 4. El Regulado debe ejecutar el mantenimiento, las inspecciones y pruebas, apegado a recomendaciones de fabricantes y consistentes con las mejores prácticas.																													
252	Ejecutar los procedimientos necesarios para el mantenimiento, inspecciones y pruebas, apegado a recomendaciones de fabricantes y consistentes con mejores prácticas de ingeniería	Gerente de Perforación		Wed 01/06/22	Sun 31/03/24																									
253	X. Requerimiento 1. Listado de los equipos críticos con base en los criterios de integridad mecánica para definir equipo crítico.																													
254	Presentar el listado de los equipos críticos con base en los criterios de integridad mecánica para definir equipo crítico	Gerente de Perforación		Wed 01/06/22	Sun 31/03/24																									
255	X. Requerimiento 2. Procedimientos y programas de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, calibración, certificación, verificación, inspecciones y pruebas de equipos críticos.																													
256	Implementar el procedimiento del contratista el cual incluye programas de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, calibración, certificación, verificación, inspecciones y pruebas de equipos críticos	Gerente de Perforación		Wed 01/06/22	Fri 01/09/24																									
257	X. Requerimiento 3. El procedimiento de aseguramiento de calidad que incluya la fabricación y adquisición, construcción, recepción, almacenamiento, montaje y rehabilitación de materiales, equipos críticos, refacciones y partes de repuesto de equipos.																													
258	Implementar el procedimiento del contratista que incluye información del aseguramiento de calidad Perforación que incluya la fabricación y adquisición, construcción, recepción, almacenamiento, montaje y rehabilitación de materiales, equipos críticos, refacciones y...	Gerente de Perforación		Wed 01/06/22	Sat 30/09/23																									
259	XII. Seguridad de Contratistas																													
260	Requerimiento 1. El Regulado es responsable por el desempeño en Seguridad Industrial, Operativa y protección del medio ambiente de sus contratistas en todas las Etapas de Desarrollo de su Proyecto.																													
261	Asumir la responsabilidad por las actividades y la administración de riesgos que se derivan de los contratistas, prestadores de servicios y proveedores a través del contrato de servicios. Declaración de Acuerdo de voluntades pre y post award para la edificación	Director General/Gerente de Procura		Mon 15/05/23	Fri 11/08/23																									

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Versión 1

Página 20

Julio 2023

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN ENI MÉXICO ÁREA CONTRACTUAL 24 ANEXO III y ANEXO IV-B																																	
ID	Nombre de la Tarea	Responsable	% de Avance	Fecha Inicio	Fecha Fin	Half 2, 2022							Half 1, 2023							Half 2, 2023							Half 1, 2024						
						M	J	J	A	S	O	N	D	J	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	J	F	M	A				
262	Requerimiento 2. El Regulado debe, durante la ejecución del Proyecto en sus diferentes etapas, establecer en los contratos o en cualquier acuerdo de voluntad que celebre con contratistas, que éstos deben apegarse al Sistema de Administración de Eni																																
263	Ejecutar el procedimiento de selección de contratistas y establecer en los contratos o en cualquier acuerdo de voluntad que deben contar con un Sistema de Administración en materia de HSE	Director General / Gerente de Procura		Mon 15/05/23	Fri 11/08/23																												
264	Emisión de documento puente que demuestre que los sistemas de administración de los contratistas, prestadores de servicios y proveedores, son compatibles con los requisitos de la Agencia y con el sistema de administración de Eni México	Gerente HSE		Mon 15/05/23	Fri 11/08/23																												
265	Requerimiento 3. El Regulado debe seleccionar a sus contratistas, subcontratistas proveedores y prestadores de servicio considerando su desempeño en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección del medio ambiente,																																
266	XI. Requerimiento 3. Criterios de Seguridad Operativa, Seguridad Industrial y protección al medio ambiente para la selección de los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio del Regulado para ser susceptibles de contrata.																																
267	Disponer de un proceso de selección de contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores en función en su desempeño en seguridad industrial y operativa, y protección al medio ambiente	Gerente HSE / Gerente de Procura		Wed 01/06/22	Sun 31/03/24																												
268	Asegurar que la selección de contratistas y otros, considere y evalúe: histórico incidentes-accidentes, indicadores desempeño HSE, competencia del personal, experiencia y capacidad técnica, infraestructura y criterios acepto	Gerente HSE / Gerente de Procura		Wed 01/06/22	Sun 31/03/24																												
269	Implementar el documento "pro eni mex hse 005: Manejo HSE de Contratistas"	Director General		Wed 01/06/22	Sun 31/03/24																												
270	Colocar, recibir y seleccionar a los contratistas	Gerente de Procura		Fri 29/07/22	Sun 31/03/24																												
271	Realizar la Adjudicación del contrato	Gerente de Procura		Fri 29/07/22	Sun 31/03/24																												
272	Realizar una reunión inicial y revisar el cumplimiento del contrato / Verificación, auditoría e inspección	Gerente HSE		Mon 26/12/22	Sun 31/03/24																												
273	Realizar los Informes HSE (lesiones al personal, pérdidas o daños a materiales o equipos, incidentes o accidentes)	Gerente HSE		Mon 15/05/23	Fri 11/08/23																												

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 175 y 176 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Version 1

[Handwritten signature]

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Handwritten mark resembling a stylized 'X' or a signature.

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN ENI MÉXICO ÁREA CONTRACTUAL 24-ANEXO III y ANEXO IV-B																								
ID	Nombre de la Tarea	Responsable	% de Avance	Fecha Inicio	Fecha Fin	Half 2, 2022					Half 1, 2023					Half 2, 2023					Half 1, 2024			
						M	T	W	T	F	M	T	W	T	F	M	T	W	T	F	M	T	W	T
274	Implementar documento corporativo pro pr 01 eni México r04 Marco y Procedimientos de Operación para las Actividades de Adquisición	Gerente de Procura		Wed 01/06/22	Sun 31/03/24																			
275	Implementar el documento corporativo oqi-sg-hse-027-ups-r01 Requisitos de Contrato de Salud, Seguridad y Medio Ambiente para Servicios, Ingeniería, EPC/EPIC/EPF	Gerente de Procura		Wed 01/06/22	Sun 31/03/24																			
276	Requerimiento 4. Debe incluir en el contrato o cualquier otro acuerdo de voluntades que celebren, las funciones y responsabilidades del personal de la empresa contratista para la administración de la Seguridad Industrial, Operativa y protección del ambiente.																							
277	Incluir en los contratos o el Plan HSE con los contratistas, prestadores de servicios y proveedores, las funciones y responsabilidades, el desempeño y control de los riesgos al proceso, personal, comunidades y medio ambiente	Director General / Gerente de Procura		Fri 29/07/22	Sun 31/03/24																			
278	Requerimiento 5. Debe autorizar el programa de Seguridad Industrial, Operativa y de protección al medio ambiente del contratista, de acuerdo a la naturaleza de las actividades propias del contrato y asegurar su ejecución.																							
279	Realizar taller de trabajo con el contratista principal para la revisión de los documentos requeridos en el contrato incluyendo Plan y programa HSE, documento puente y Plan de Respuesta a Emergencias	Gerente de Perforación / Gerente de HSE		Fri 29/07/22	Sun 31/03/24																			
280	Requerimiento 6. El personal del contratista debe mantener la competencia necesaria, de acuerdo con las actividades que desarrolla, con los riesgos existentes en su entorno y con los mecanismos de respuesta a emergencia....																							
281	Asegurar la competencia del personal del contratista mediante el procedimiento pro eni mex hse 006 r06: Capacitación y Comunicación en materia de HSE acorde a las actividades que desarrollan	Gerente de Perforación		Wed 01/06/22	Fri 11/03/24																			
282	Implementar los Programas de Capacitación para asegurar la competencia del personal de contratistas y subcontratistas, de los proveedores y prestadores de servicios	Gerente HSE		Wed 01/06/22	Fri 11/03/24																			
283	Requerimiento 7. El personal del contratista debe participar en la planeación y programación de actividades de construcción, operación, mantenimiento, inspección, reparación u otras, asociadas con riesgos críticos y aspectos ambientales significativos.																							
284	Planificar y programar las actividades de construcción, operación, mantenimiento, inspección, reparación u otras, asociadas con riesgos críticos y aspectos ambientales significativos incluyendo la participación del personal del contratista	Gerente de Perforación		Thu 05/01/23	Fri 11/03/24																			
Versión 1																								

Secretro industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

<

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Handwritten signature.

Handwritten number '9'.

Handwritten letter 'K'.

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN ENI MÉXICO ÁREA CONTRACTUAL 24-ANEXO III y ANEXO IV-B																																			
ID	Nombre de la Tarea	Responsable	% de Avance	Fecha Inicio	Fecha Fin	Half 2, 2022												Half 1, 2023						Half 2, 2023						Half 1, 2024					
						M	J	J	A	S	O	N	D	J	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	J	F	M	A						
285	Requerimiento 8. Durante la ejecución de las actividades propias del contrato o cualquier acuerdo de voluntad celebrado con el Regulado, el personal del contratista, debe cumplir con los procedimientos y condiciones de Seguridad y las prácticas seguras																																		
286	Cumplir con las condiciones del contrato en materia HSE	Gerente de Perforación/Contratista		Thu 05/01/23	Fri 11/08/23																														
287	Evaluar que los contratistas, prestadores de servicios y proveedores cumplan con los procedimientos y condiciones de seguridad industrial, operativa y protección al medio ambiente, y con las prácticas seguras de acuerdo con "pro eni mex hse 005 r02"	Gerente HSE / Gerente de Perforación		Thu 05/01/23	Fri 11/08/23																														
288	Requerimiento 9. Los trabajos que ejecuten los contratistas, deben contar con los permisos de trabajo y los controles de las autorizaciones correspondientes, según la naturaleza de las actividades propias del Proyecto.																																		
289	Asegurar la implementación de permisos de trabajo y los controles de las autorizaciones para los trabajos que ejecuten los contratistas según las actividades propias del proyecto.	Gerente HSE / Gerente de Perforación		Mon 15/05/23	Fri 11/08/23																														
290	Requerimiento 10. Durante la ejecución de los trabajos propios de la obra o el servicio realizado por los contratistas, se deben utilizar mecanismos para identificar, corregir y prevenir actos y condiciones inseguras que pudieran afectar el desempeño...																																		
291	Utilizar la tarjeta HSE para identificar, corregir actos y condiciones inseguras, seguimiento y cierre de recomendaciones durante el trabajo de contratistas, prestadores de servicios y proveedores	Gerente HSE / Gerente de Perforación		Mon 15/05/23	Fri 11/08/23																														
292	Dar seguimiento a las observaciones realizadas por trabajos u operaciones que se detengan, debido a riesgos inminentes, actos y condiciones inseguras mediante el sistema INDACO	Gerente HSE / Gerente de Perforación		Mon 15/05/23	Fri 11/08/23																														
293	Requerimiento 11. Durante el tiempo en que se ejecuten los alcances del contrato o cualquier otro acuerdo de voluntades que celebren, se deben reportar, registrar e investigar los incidentes y accidentes relacionados con el personal del contratista...																																		
294	Reportar, registrar e investigar los accidentes e incidentes relacionados con los contratistas, prestadores de servicios y proveedores de acuerdo con "pro eni mex hse 009 - init lo - rev 06 Notificación, investigación y reportes de incidentes"	Gerente HSE / Gerente de Perforación		Mon 15/05/23	Fri 11/08/23																														
295	Requerimiento 12. El Regulado debe evaluar y mejorar el desempeño en Seguridad Operativa, Industrial y protección al medio ambiente de sus contratistas, según su impacto en el Sistema de Administración.																																		

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 176 y 177 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

K1

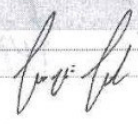
✓

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN ENI MÉXICO ÁREA CONTRACTUAL 24-ANEXO III y ANEXO IV-B																											
ID	Nombre de la Tarea	Responsable	% de Avance	Fecha Inicio	Fecha Fin	Half 2, 2022					Half 1, 2023					Half 2, 2023					Half 1, 2024						
						M	J	J	A	S	O	N	D	J	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	J	F
296	XI. Requerimiento 4. Criterios de evaluación del desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente para los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios del Regulado, con base en un...																										
297	Presentar el "pro eni mex hse 005 r02: Manejo HSE de Contratistas " el cual incluye los criterios de evaluación de desempeño en materia de HSE	Gerente HSE		Wed 01/06/22	Sun 31/03/24																						
298	Evaluar y mejorar el desempeño en seguridad operativa, industrial y protección al medio ambiente de contratistas, prestadores servicios y proveedores conforme pro eni mex hse 005 r02: Manejo HSE de Contratistas y pro eni mex hse 013 r02	Gerente HSE		Mon 15/05/23	Sun 31/03/24																						
299	Requerimiento 13. Los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios deben cumplir con las iniciativas de mejora para el desempeño en la Seguridad Industrial, Operativa y protección al medio ambiente.																										
300	Evaluar que contratistas, prestadores servicios y proveedores cumplan con las iniciativas de mejora para el desempeño mediante auditorías pro eni mex hse 013 r02: Auditoría HSE y del proceso de retroalimentación	Gerente HSE/ Gerente de Perforación		Mon 15/05/23	Fri 11/06/23																						
301	XI. Requerimiento 1. Requisitos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y la protección al medio ambiente a los que deberán sujetarse los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores para la realización de acti...																										
302	Presentar el procedimiento pro eni mex hse 005 r02: Manejo HSE de Contratistas ", el cual cuenta con los requisitos en materia de Seguridad Industrial, Operativa y protección al medio ambiente	Gerente HSE		Wed 01/06/22	Sun 31/03/24																						
303	XI. Requerimiento 2. Documento(s) a utilizar para la planeación y autorización de trabajos con riesgo y que pudieran generar impactos significativos al medio ambiente por parte de contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio...																										
304	Presentar el documento "pro eni mex hse 017 r03: Sistema de Permisos de Trabajo "	Gerente HSE		Wed 01/06/22	Sun 31/03/24																						
305	XIII. Preparación y Respuesta a Emergencias																										
306	Requerimiento 1. El Regulado debe estar preparado y ejecutar mecanismos de respuesta para las situaciones de emergencia de Seguridad Industrial, Operativa y de protección al medio ambiente que se presenten durante las diferentes etapas del Proyecto.																										
Versión 1																											

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Página 24

Julio 2022







Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Handwritten mark resembling a stylized 'X' or signature.

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN ENI MÉXICO ÁREA CONTRACTUAL 24-ANEXO III Y ANEXO IV-B													
ID	Nombre de la Tarea	Responsable	% de Avance	Fecha Inicio	Fecha Fin	Half 2, 2022							Half 1, 2024
						M	J	J	A	S	O	N	
317	Requerimiento 5. El Regulado debe contar con un centro de operación a emergencias donde la organización realice sus actividades de coordinación, comunicación y toma de decisiones para la respuesta y control de una posible emergencia.												
318	Establecer y mantener el uso permanente del centro de operación de emergencias en la Ciudad de México, Villa Hermosa y plataforma donde se realice la coordinación, comunicación, toma de decisiones para la respuesta y control de una emergencia	Director General / Gerente HSE		Mon 15/05/23	Fri 11/06/23								
319	Requerimiento 6. El Regulado debe ejecutar y evaluar simulacros y ejercicios de respuesta para los diferentes casos de emergencia posibles, incluyendo el peor de ellos y el más frecuente, dando seguimiento y cumplimiento a las acciones de mejora necesaria.												
320	XII. Requerimiento 1. Programa anual de simulacros que debe incluir un simulacro del peor escenario en las instalaciones y en las áreas de influencia del Proyecto.												
321	Establecer el programa de simulacros de respuesta a emergencias y evacuaciones para ejecutarse periódicamente	Gerente HSE		Wed 01/06/23	Sun 31/03/24								
322	Ejecutar y evaluar simulacros de respuesta para las diferentes emergencias, establecer un plan de acción de las oportunidades de mejora y dar seguimiento a las acciones de mejoras	Gerente HSE / Gerente de Perforación		Mon 15/05/23	Fri 11/06/23								
323	Requerimiento 7. El Regulado debe disponer de equipos, materiales y sistemas de respuesta a emergencia y evacuación certificados, cuando aplique para tal fin, y tenerlos disponibles y listos para ser utilizados en cualquier momento.												
324	Establecer y mantener el uso de equipos, materiales y sistemas de respuesta a emergencia y evacuación certificados	Director General / Gerente HSE / Gerente de Perforación		Mon 15/05/23	Fri 11/06/23								
325	Asegurar la disponibilidad, mantenimiento y revisión de recursos en sitio para la respuesta a emergencia mediante inspecciones periódicas	Director General		Mon 15/05/23	Fri 11/06/23								
326	Requerimiento 8. El Regulado debe diseñar, construir, seleccionar, probar y operar, los equipos de respuesta a emergencia y contingencias ambientales con base en estándares de aplicación y reconocimiento nacional e internacional.												
327	Seleccionar, probar y verificar que los equipos de respuesta a emergencia y contingencias ambientales estén diseñados y contruados con base en estándares de aplicación y con reconocimiento nacional e internacional	Gerente HSE / Gerente de Perforación		Mon 15/05/23	Fri 11/06/23								
328	Requerimiento 9. El Regulado debe realizar pruebas periódicas de los equipos y sistemas de emergencia.												
Versión 1						Página 26							

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Handwritten signature.

Handwritten number 9.

Handwritten letter K.

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN ENI MÉXICO ÁREA CONTRACTUAL 24-ANEXO III Y ANEXO IV-B																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
ID	Nombre de la Tarea	Responsable	% de Avance	Fecha Inicio	Fecha Fin	Half 2, 2022							Half 1, 2023							Half 2, 2023							Half 1, 2024																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
						M	J	J	A	S	O	N	D	J	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	J	F	M	A																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
329	Realizar el monitoreo continuo de los equipos y sistemas de emergencias	Gerente HSE / Gerente de Perforación		Mon 15/05/23	Fri 11/08/23																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Handwritten marks: a blue 'X' and a blue 'L'.

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN ENI MÉXICO ÁREA CONTRACTUAL 24-ANEXO III y ANEXO IV-B																													
ID	Nombre de la Tarea	Responsable	% de Avance	Fecha Inicio	Fecha Fin	Half 2, 2022												Half 1, 2023											
						M	J	J	A	S	O	N	D	J	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	J	F	M	A
343	Realizar la Revisión por la Dirección del (todo el año) 2023	Director General / Gerente HSE		Fri 01/03/24	Fri 01/03/24																								
344	Requerimiento 4. El Regulado debe cerrar los hallazgos, así como las acciones preventivas y correctivas, derivadas de la medición del cumplimiento y el desempeño y mantener la documentación correspondiente.																												
345	Dar seguimiento al cierre de los hallazgos, las acciones preventivas y correctivas, derivadas de la medición del cumplimiento y el desempeño. Mantener la documentación correspondiente.	Gerente HSE		Wed 01/06/22	Sun 31/03/24																								
346	Requerimiento 5. El Regulado debe mantener en buen estado, los equipos de seguimiento y medición y calibrarse o verificarse según corresponda.																												
347	Asegurar la ejecución de los programas de mantenimiento de los equipos de seguimiento y medición y asegurarse que se encuentren calibrados.	Gerente de Perforación		Mon 15/05/23	Fri 11/06/23																								
348	Requerimiento 6. Contar con personal competente para la calibración y mantenimiento de los equipos empleados en las mediciones.																												
349	Contratar y mantener servicios con personal acreditado o empresas acreditadas para realizar la calibración y mantenimiento de los equipos empleados en las mediciones.	Gerente de Perforación		Mon 15/05/23	Fri 11/06/23																								
350	Requerimiento 7. Elaborar un programa anual de mantenimiento, calibración, certificación y verificación de los equipos críticos y los equipos empleados para la atención a emergencias.																												
351	Asegurar el establecimiento de un programa anual de mantenimiento, calibración, certificación y verificación de los equipos críticos y los equipos empleados para la atención a emergencias.	Gerente de Perforación		Mon 15/05/23	Fri 11/06/23																								
352	XV. Auditorías																												
353	Requerimiento 1. El Regulado debe documentar, planificar, establecer, ejecutar y mantener un programa de auditorías internas y externas para el Sistema de Administración.																												

Secretro industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 11 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Handwritten signature.

Handwritten 'K'.

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN ENI MÉXICO ÁREA CONTRACTUAL 24-ANEXO III y ANEXO IV-B																														
ID	Nombre de la Tarea	Responsable	% de Avance	Fecha Inicio	Fecha Fin	Half 2, 2022												Half 1, 2023				Half 2, 2023				Half 1, 2024				
						M	J	J	A	S	O	N	D	J	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	J	F	M	A	
380	Requerimiento 2. El Regulado debe asignar personal competente para realizar la investigación de los incidentes y accidentes.																													
381	Asignar al personal competente para investigar accidentes e incidentes de acuerdo con el procedimiento "pro eni mex hse 009 r06 - Notificación, investigación y reportes de incidentes"	Director General / Gerente de Perforación		Mon 15/05/23	Fri 11/08/23																									
382	Requerimiento 3. El Regulado debe integrar grupos de investigación de incidentes y accidentes que incluyan al personal relacionado con el evento, así como contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio cuando sea necesario.																													
383	Integrar grupos de investigación de accidentes e incidentes multidisciplinarios y con el personal involucrado en el evento de acuerdo con el procedimiento "pro eni mex hse 009 r06 - Notificación, investigación y reportes de incidentes"	Director General / Gerente de Perforación		Mon 15/05/23	Fri 11/08/23																									
384	Requerimiento 4. El Regulado debe aplicar metodologías de uso y reconocimiento nacional o internacional para																													
385	Aplicar metodologías de reconocimiento nacional e internacional de acuerdo con el procedimiento "pro eni mex hse 009 r06 - Notificación, investigación y reportes de incidentes"	Director General / Gerente HSE / Gerente Técnico		Mon 15/05/23	Fri 11/08/23																									
386	Requerimiento 5. El Regulado debe identificar en cada investigación de incidente o accidente que realice, las causas que dieron origen al evento.																													
387	Identificar las causas de accidentes e incidentes de acuerdo con el procedimiento "pro eni mex hse 009 r06 - Notificación, investigación y reportes de incidentes"	Director General / Gerente HSE		Mon 15/05/23	Fri 11/08/23																									
388	Requerimiento 6. El Regulado debe establecer las recomendaciones, acciones correctivas y preventivas derivadas de las investigaciones de los incidentes y accidentes para favorecer que éstos no se repitan.																													
389	Establecer recomendaciones, acciones correctivas y preventivas de acuerdo con el procedimiento "pro eni mex hse 009 r06 - Notificación, investigación y reportes de incidentes"	Director General / Gerente HSE		Mon 15/05/23	Fri 11/08/23																									
390	Requerimiento 7. El Regulado debe cumplir las recomendaciones, acciones correctivas y acciones preventivas que se deriven de la investigación del incidente o accidentes.																													
391	Establecer plan de acción para atender las recomendaciones, acciones correctivas y preventivas como resultado de la investigación del incidente o accidente incluyendo los responsables y las fechas de ejecución.	Director General / Gerente HSE		Mon 15/05/23	Fri 11/08/23																									

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 116 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Versión 1

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

ID	Nombre de la Tarea	Responsable	% de Avance	Half 2, 2022		Half 1, 2023		Half 2, 2023		Half 1, 2024	
				Fecha Inicio	Fecha Fin						
392	Implementar y dar seguimiento a recomendaciones, acciones correctivas y preventivas que se generen de la investigación de incidentes o accidentes de acuerdo con "pro eni-mex hse 009 r06- Notificación, investigación y reportes de incidentes"	Director General / Gerente HSE		Mon 15/05/23	Fri 11/06/23						
393	Requerimiento 8. El Regulado debe comunicar los resultados de la investigación y del cumplimiento de recomendaciones, acciones correctivas y preventivas, al personal que participa en el Proyecto, incluyendo administradores, ejecutores, contratistas...										
394	Comunicar los resultados de la investigación y del cumplimiento de recomendaciones a todo el personal y contratistas que participan en el proyecto, a través de lecturas aprendidas, revisiones de trabajo y pláticas de seguridad	Director General / Gerente HSE		Mon 15/05/23	Fri 11/06/23						
395	Requerimiento 9. El Regulado debe comunicar al interior de la organización, contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio el cumplimiento de la totalidad de acciones y recomendaciones emitidas.										
396	Comunicar el cumplimiento de las acciones y recomendaciones a todo el personal interno, contratistas y proveedores de servicios a través de revisiones de trabajo y reuniones para la revisión por la dirección	Director General / Gerente HSE		Mon 15/05/23	Fri 11/06/23						
397	Requerimiento 10. El Regulado debe implementar y ejecutar un mecanismo para favorecer la apertura y cultura de reporte de incidentes y accidentes.										
398	Implementar y ejecutar el documento "pro eni-mex hse 009 r06- Notificación, investigación y reportes de incidentes" para favorecer la apertura y reporte de incidentes y accidentes	Gerente HSE / Gerente de Perforación		Mon 15/05/23	Fri 11/06/23						
399	Requerimiento 11. El Regulado debe comunicar a la Agencia, los incidentes y accidentes que se presenten durante la ejecución de su Proyecto										
400	Comunicar a la Agencia los incidentes y accidentes de acuerdo con el procedimiento "pro eni-mex hse 009 r06: Capacitación y Comunicación en materia de HSE" y los lineamientos regulatorios aplicables	Director General		Mon 15/05/23	Fri 11/06/23						
401	XVII. Revisión de Resultados										
402	Requerimiento 1. El Regulado debe revisar los resultados de la ejecución de su Sistema de Administración, el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como tomar las acciones necesarias para mejorar su desempeño de manera continua y permanente...										

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN ENI MÉXICO ÁREA CONTRACTUAL 24-ANEXO III Y ANEXO IV-B																																													
ID	Nombre de la Tarea	Responsable	% de Avance	Fecha Inicio	Fecha Fin	Half 2, 2022												Half 1, 2023												Half 2, 2023								Half 1, 2024							
403	Realizar la Revisión por la Dirección de los primeros 6 meses del 2023	Director General / Gerente HSE		Fri 01/09/23	Fri 01/09/23	M	J	J	A	S	O	N	D	J	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	J	F	M	A																
404	Realizar la Revisión por la Dirección (todo el año) 2023	Director General / Gerente HSE		Fri 01/03/24	Fri 01/03/24																																								
405	Aprobar las acciones de mejoras definidas para el segundo semestre de 2023	Director General / Gerente HSE		Fri 01/09/23	Fri 01/09/23																																								
406	Aprobar las acciones de mejoras definidas para 2024	Director General / Gerente HSE		Fri 01/03/24	Fri 01/03/24																																								
407	XV. Requerimiento 1. Mecanismo para llevar a cabo la revisión de resultados, asegurándose que abarque todos los elementos del Sistema de Administración																																												
408	Presentar el documento "pro eni mex hse 015 r02 Revisión de HSE por la Dirección" el cual cuenta con el mecanismo para llevar a cabo la revisión de resultados	Director General / Gerente HSE		Wed 01/06/22	Sun 31/03/24																																								
409	XVIII. Informes de Desempeño																																												
410	Requerimiento 1. El Regulado debe elaborar y comunicar los resultados de la evaluación del desempeño del Sistema de Administración a todos los niveles pertinentes de la organización.																																												
411	Elaborar y comunicar los resultados de la evaluación del desempeño del sistema de administración a todos los niveles a través del "pro eni mex hse 015 r02 Revisión de HSE por la Dirección" de acuerdo a la periodicidad indicada	Director General / Gerente HSE		Wed 01/06/22	Sun 31/03/24																																								
412	XVI. Requerimiento 1. Criterios con los cuales se va a evaluar el desempeño del Sistema de Administración y su efectividad.																																												
413	Presentar el documento "pro eni mex hse 015 r02 Revisión de HSE por la Dirección" en el cual se definen los criterios con los cuales se va a evaluar el desempeño del Sistema de Administración y su efectividad	Director General / Gerente HSE		Wed 01/06/22	Sun 31/03/24																																								

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 115 y 116 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Versión 1

Secreto industrial (proceso de la instalación del Programa de Implementación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

9

X

K